



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### COMPOSICIÓN DE LA MESA:

#### Presidente:

Jefe de División de Contratación D. ANTONIO BENITO MARTÍNEZ, por Orden nº 1662/2017, de 23 de octubre, por la que se designa con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación.

#### Vocales:

- Letrado: D. ALBERTO QUINTANS CALVELO.
- Interventora adjunta: D<sup>a</sup>. SILVIA VÁZQUEZ CASAS.
- En representación de la Dirección General de Igualdad: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL VAL MARTÍNEZ BERZOSA y D<sup>a</sup>. CRISTINA GIL CASTRO.

#### Secretario:

Jefe de Servicio de Contratación D. JOSÉ NAVARRO VICENTE, conforme a la Orden nº 1662/2017, de 23 de octubre, ya citada.

En Madrid a 12 de enero de 2022, siendo las 10:00 horas, se celebra por vía telemática, mediante la herramienta informática corporativa para la celebración de videoconferencias, la constitución de la Mesa de Contratación, con la participación de los miembros que al margen se expresan, con objeto de proceder al estudio y calificación de la documentación administrativa, correspondiente al expediente del contrato de servicios:

**029/2022: "Gestión de un centro residencial para mujeres jóvenes víctimas de violencia y en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid (Centro nº 3)".**

Presupuesto: 1.038.884,00 euros (10% IVA incluido).

Tramitación: Urgente.

Procedimiento de adjudicación: abierto con

pluralidad de criterios.

Anuncio publicado en el Perfil de Contratante y DOUE el día 27 de diciembre de 2021 y en el BOCM el 4 de enero de 2022.

Por la Presidencia de la Mesa se tiene ésta por constituida.

Conforme al escrito de 12 de enero de 2022, del Jefe de División de Contratación, en función de los datos de la aplicación informática Nexus-licit@, se constata que se han presentado las siguientes proposiciones:

Nombre/Razón Social	Licitador	Nº de Registro	Fecha de recepción
ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ (G28485779)	2000039942	08/013693.9/22	05/01/2022
FUND. PARA EL ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (G83273284)	2000041306	08/020196.9/22	07/01/2022
ASOC. CENTRO TRAMA (G80054760)	2000039264	08/022884.9/22	09/01/2022
FUNDACIÓN ACRESCERE (G85833341)	2000044461	08/026273.9/22	10/01/2022
CLECE, S.A. (A80364243)	2000004822	08/028158.9/22	10/01/2022
FUNDACIÓN MARIANA ALLSOPP - FMA (G87835351)	2000192206	08/028558.9/22	10/01/2022
ASOC. SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS - ASISPA (G28702504)	2000040599	08/029499.9/22	10/01/2022
ALVALOP, SERVICIOS XXI, S.L. (B36591063)	2000101447	08/029694.9/22	10/01/2022



Seguidamente, la mesa procede a estudiar y valorar la documentación administrativa, cuya apertura se ha realizado electrónicamente, con el siguiente resultado: todos los licitadores aportan correctamente la documentación, excepto:

ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA: Deberá aportar declaración de adscripción de medios firmada electrónicamente por su representante legal, ya que la incluida carece de firma.

FUNDACIÓN MARIANA ALLSOPP: Deberá aportar DEUC firmado electrónicamente por su representante legal, el licitador no ha adjuntado este documento.

Dado que los defectos observados son subsanables, se acuerda requerir a las entidades cuya documentación no está completa y correcta para que la completen y subsanen, otorgándoles para ello un plazo máximo de 3 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del requerimiento de subsanación en el tablón de anuncios electrónico correspondiente al contrato, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sin más que tratar, siendo las 11:00 horas de la fecha al principio indicada, se da por finalizado el acto. Y para que así conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presenta Acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA  
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

